INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA" ID N° 403.676

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Areguá, Departamento Central, a los 24 días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 08:21 horas, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Gobernación del Departamento Central, el Lic. José López, Director Financiero, C.P Mario Gamarra, Director Administrativo, el Abg. Edgar Zaracho, Director de Asesoría Jurídica y el Dr. Hugo Cabrera, Secretario Departamental de Salud Pública, designados por Resolución GDC N° 4205 de fecha 22 de noviembre de 2021, para efectuar la ***EVALUACIÓN*** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA" ID N° 403.676.**

El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento Central. -------

2. ANTECEDENTES

a) **Solicitud Inicial**: la Secretaría Departamental de Salud Pública, en fecha 06 de agosto, mediante memorándum N° 167 correspondiente, solicitó realizar las gestiones para llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA"

b) **N° de PAC: 403.676.-**

c) **Sistema de Adjudicación:** Por Ítem

d) **Contrato Abierto:** Se utilizará la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas. ----------

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución GDC N° 4205 de fecha 22 de noviembre de 2021, los siguientes funcionarios: el Lic. José López, Director Financiero, C.P Mario Gamarra, Director Administrativo, el Abg. Edgar Zaracho, Director de Asesoría Jurídica y el Dr. Hugo Cabrera, Secretario Departamental de Salud Pública.

3. ACTA DE SESION VIRTUAL

Se da lectura del Acta de Sesión Virtual de fecha 19/11/2021, en donde se expresan los ítems ganados por los oferentes participantes en la subasta electrónica a la baja realizada conforme al siguiente detalle:

Proveedor: 80001812-5 - INDUFAR C.I.S.A.

Item	Precio Ganador
2 - Amoxicilina suspensión500 mg/5ml	13.315.500
3 - Amoxicilina – Sulbactam comprimido875 mg / 125 mg	21.500.000
4 - Amoxicilina – Sulbactam suspensión1000 mg/ 250 mg/ 5ml	32.750.000
24 - Dipirona / Metamizol 500 mg	14.025.000
25 - Clonixinato de lisina comprimido125mg	2.831.760
31 - Salbutamol - aerosol100 mcg/dosis	11.376.000
32 - Cetirizina comprimido10mg	22.262.500
33 - Cetirizina jarabe5mg/5ml	13.840.000

Proveedor: 80062246-4 - NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA

Item	Precio Ganador
37 - Omeprazol capsula20mg	19.096.200

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

Dr. Hugo J. Cabrera G.
Secretario
Departamental de Salud
Departamento Central

Proveedor: 80081879-2 - Profarma S.A.

Item	Precio Ganador
5 - Levofloxacina500 mg	28.000.000
6 - Cefalexina Suspensión500mg	13.046.100
8 - Azitromicina comprimido500 mg	25.896.000
10 - Metronidazol - comprimido500 mg	8.050.000
11 - Albendazol - ampolla bebible400 mg	10.037.500
12 - Fluconazol Capsula150 mg.	26.600.000
13 - Aciclovir - suspensión400 mg/5ml	9.550.000
14 - Carvedilol12.5 mg	18.397.000
15 - Losartan potásico comprimido50 mg	130.000.000
16 - Enalapril comprimido20mg	57.000.000
17 - Amlodipina comprimido10 mg	34.850.000
18 - Ciprofibrato -Comprimido100 mg	37.250.000
19 - Atorvastatina comprimido40mg	62.025.000
20 - Paracetamol - gotas200 mg	9.500.000
21 - Paracetamol comprimido500 mg.	7.850.000
22 - Paracetamol+ pseudoefedrina+Asociado - Comprimido500mg + 60 mg +4 mg	28.950.000
23 - Acido Acetil Salicilico - Comprimido125mg	22.960.000
26 - Diclofenac potásico50 mg	25.500.000
28 - Ibuprofeno jarabe200mg/5ml	22.200.000
29 - Ibuprofeno capsulas600 mg	24.450.000
30 - Ketorolac comprimido20 mg	36.530.000
34 - Clorfeniramina jarabe2.5 mg/5ml	12.400.000
35 - Clorfeniramina comprimido4 mg	10.800.000
36 - Ambroxol jarabe30mg/5ml	50.000.000
38 - Domperidona comprimido10 mg	3.930.000
39 - Glimepirida - comprimido4 mg	17.300.000
40 - Metformina - comprimido850 mg	27.000.000
41 - Betametazona - gentamicina - miconazol crema1mg/1mg/20mg	21.400.000
42 - Prednisona - suspension5mg/5ml	6.720.000
43 - Prednisona - Comprimido20mg	2.625.000
44 - Calcio+Vitamina D3 comprimido500g/400U.I.	43.520.000
45 - Acido folico comprimido10 mg	16.560.000

4. ACTO DE APERTURA FÍSICA

El 22 de octubre de 2021, en la Sede de la Gobernación del Departamento Central según lo mencionado en el procedimiento previsto en el Artículo 24 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres contándose con la presentación de 03 (tres) propuestas según el siguiente detalle:

1	80081879-2	Profarma S.A.	administracion@profarma.com.py
2	80001812-5	INDUFAR C.I.S.A.	ri@indufar.com.py
3	80062246-4	NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA	mzarate.nlpharma@gmail.com

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se presentaron observaciones.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.----------

Documentos que componen la Oferta	INDUFAR C.I.S.A.	NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA	Profarma S.A.
Constancia SIPE	N° 1671884	N° 1672477	N° 1671797
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

Dr. Hugo J. Cabrera G.
Secretario
Departamental de Salud
Departamento Central

Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento de Identidad y/o pasaporte	CUMPLE (ACTIVO SIPE)	CUMPLE (ACTIVO SIPE)	CUMPLE (ACTIVO SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE (ACTIVO SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (ACTIVO SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE (ACTIVO SIPE)	CUMPLE (ACTIVO SIPE)	CUMPLE (ACTIVO SIPE)
Constitución o estatuto social	CUMPLE (ACTIVO SIPE)	CUMPLE (ACTIVO SIPE)	CUMPLE (ACTIVO SIPE)
Acta de Asamblea	CUMPLE (ACTIVO SIPE)	CUMPLE (ACTIVO SIPE)	CUMPLE (ACTIVO SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (ACTIVO SIPE)	CUMPLE (ACTIVO SIPE)	CUMPLE (ACTIVO SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (ACTIVO SIPE)	CUMPLE (ACTIVO SIPE)	CUMPLE (ACTIVO SIPE)

Las ofertas presentadas por los oferentes: **INDUFAR C.I.S.A.; NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA y PROFARMA SOCIEDAD ANONIMA** cumplen con todos los requisitos en cuanto a la presentación de documentaciones sustanciales. ----------

6.2. CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Realizando el análisis correspondiente, se constata que los precios ofertados **NO precisan** de correcciones aritméticas por parte de las firmas oferentes.----------

6.3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

En cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1890/20, EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", luego de la verificación realizada, se evidencia los precios cotizados, sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/19, en consecuencia, el Comité solicitó la justificación de los precios ofertados en fecha 23 de Noviembre de 2021, estableciendo como fecha tope de presentación de lo solicitado **hasta las 15:00 hs. del 23 de Noviembre de 2021**.----

Se solicitó la justificación de precios ofertados a todas las firmar oferentes, las cuales son:

1- **INDUFAR C.I.S.A.**
2- **NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA**
3- **PROFARMA SOCIEDAD ANONIMA**

Abog. Edgar Zarracina Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Departamento Central

Las firmas oferentes citadas, **presentaron la justificación correspondiente dentro de los plazos y formas establecidas**, en donde se observa la estructura de costos de los servicios ofertados, a los efectos de aclarar los porcentajes que sobrepasan los umbrales permitidos por la Resolución DNCP N°1890/20. En tal sentido, verificando el formulario de composición de precios unitarios remitidos, el Comité de Evaluación considera razonable del detalle de los cálculos realizados por las firmas oferentes y, en consecuencia, considera **ACEPTAR** la justificación presentada por los oferentes. ----------

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

Dr. Hugo J. Cabrera G.
Secretario
Departamental de Salud
Departamento Central

6.4. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

- **Productos de Origen Nacional**

La aplicación del Margen de Preferencia Nacional, no es realizada a las firmas oferentes **INDUFAR C.I.S.A** y **PROFARMA SOCIEDAD ANONIMA**, debido a que las mismas han presentado su Certificado de Origen Nacional emitida por el Ministerio de Industria y Comercio para todos los ítems ofertados de producción nacional.

- **Productos Importados**

Sin embargo, la firma oferente **NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA** cotiza productos importados, en consecuencia, se procede a la aplicación el 20% sobre el monto ofertado, según reglamentación vigente. Luego de realizar la aplicación correspondiente, se constata que la misma continúa siendo la oferta más baja en el ítem ofertado.
La firma Oferente **INDUFAR C.I.S.A** oferta el Ítem 31 con procedencia China. Las demás firmas oferentes no cotizan ducho Ítem, en consecuencia, no es aplicable el Margen de Preferencia Nacional.

6.5. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL – CPS

La aplicación del Margen de Preferencia Local, no es realizada, en razón de que las firmas oferentes se encuentran domiciliadas en el Departamento Central. ----------

Seguidamente, se expresan los precios ofertados en el **ANEXO N° 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.** ----------

6.6. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se seleccionó provisoriamente a las firmas oferentes

1- **INDUFAR C.I.S.A.**
2- **NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA**
3- **PROFARMA SOCIEDAD ANONIMA**

Por **cumplir** con todas las *documentaciones de carácter sustancial,* y representar las mejores ofertas según el detalle del Acta de Sesión Virtual conforme al siguiente cuadro:

Documentos Formales	INDUFAR C.I.S.A.	NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA	PROFARMA SOCIEDAD ANONIMA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE ACTIVO SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	**NO APLICA Presenta Acción de inconstitucionalidad**	**NO APLICA Presenta Acción de inconstitucionalidad**	**NO APLICA Presenta Acción de inconstitucionalidad**
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE Activo SIPE	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Activo SIPE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE Activo SIPE	CUMPLE Activo SIPE	CUMPLE Activo SIPE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Copias de Balances Generales de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE (*)**	CUMPLE	CUMPLE

Lic. José López Duarte
Director Financiero

Dr. Hugo J. Cabrera G.
Secretario
Departamental de Salud
Departamento Central

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Departamento Central

Copias de contratos y/o facturas ejecutados a entidades públicas y/o privadas de provisión o facturaciones de venta de productos farmacéuticos y medicinales e insumos, por al menos el 50% (cincuenta por ciento) del máximo del monto máximo a contratar establecido por la Convocante, dentro de los 3 (tres) últimos años 2018,2019,2020. Podrán presentarse tantos contratos y/o facturaciones de venta sean necesarios para acreditar el total del volumen antes requerido, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados, es decir sumando los 3 (tres) últimos años tendrán que alcanzar el mínimo solicitado sin importar la cantidad de contratos y/o facturas a ser presentadas.	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Lista de Clientes del Sector Público y/o Privado, a quienes han proveído bienes iguales a lo ofertado, para la evaluación del mismo	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Antigüedad Mínima de 3 (tres) años, comprobable con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y balances impositivos presentados (2018, 2019,2020);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:			
Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.			
Certificado de habilitación como fabricante de productos farmacéuticos expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.	CUMPLE Presenta documento con la oferta	-	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS.	CUMPLE Presenta documento con la oferta	-	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Registro Sanitario vigente emitido por la DNVS.	CUMPLE Presenta documento con la oferta	-	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Acta de fijación de precios emitida por DINAVISA.	CUMPLE Presenta documento con la oferta	-	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE Presenta documento con la oferta	-	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Para Importadores, Representantes o Distribuidores de Medicamentos Importados:			
Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.	-	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.	-	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE SIPE Y OFERTA
Habilitación Vigente expedida por el MSPyBS, como Importador / Comercializador de los productos médicos.	-	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	-	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados:	-		
Habilitación Vigente expedida por el MSPyBS, como Importador / Comercializador de los productos médicos ofertados.	-	NO APLICA	NO APLICA
Registro Sanitario vigente emitido por la DNVS o constancia de importación y comercialización de dispositivos médicos.	-	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Acta de fijación de precios emitida por DINAVISA.	-	CUMPLE	CUMPLE

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DSAD

Dr. Hugo J. Gabrera G.
Secretario
Departamental de Salud
Departamento Central

Abg. Edgar Ignacio Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

		Presenta documento con la oferta	Presenta documento con la oferta
Autorización Del Fabricante, Representante O Distribuidor.	NO APLICA Por ser Laboratorio elaborador	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta

(*)
En fecha 23 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación solicitó a las firmas oferentes **INDUFAR C.I.S.A y PROFARMA SOCIEDAD ANONIMA**, documentaciones formales faltantes con sus ofertas, fijando como tope de presentación **hasta las 15:00 del 23 de NOVIEMBRE de 2021**. En fecha 23 de noviembre de 2021, las firmas oferentes referidas, han presentado las documentaciones solicitadas, en tiempo y forma establecida. ----------

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que las firmas oferentes **INDUFAR C.I.S.A.; NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA y PROFARMA SOCIEDAD ANONIMA,** cumplen con las condiciones establecidas. ----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De acuerdo al informe remitido por la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas, se evidencia que los representantes legales de las firmas oferentes **INDUFAR C.I.S.A.; NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA y PROFARMA SOCIEDAD ANONIMA,** no figuran dentro del Anexo de Personal de las Instituciones. ----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, se constata que los representantes legales y los accionistas principales de **INDUFAR C.I.S.A.; NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA y PROFARMA SOCIEDAD ANONIMA,** no poseen registros dentro del Sistema Nacional de Recursos Humanos.--

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firmas oferentes **INDUFAR C.I.S.A.; NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA y PROFARMA SOCIEDAD ANONIMA,, CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD LEGAL.-**

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

Dr. Hugo J. Cabrera G.
Secretario
Departamental de Salud
Departamento Central

Abg. Edgar Zarateno Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

7. CAPACIDAD FINANCIERA.

A continuación, se expresa el cuadro de análisis de ratios e indicadores establecidos con base en los datos en los balances generales presentados:

NL PHARMA S.A.							
RESUMEN DE DATOS	**2018**	**RATIOS**	**2.019**	**RATIOS**	**2.020**	**RATIOS**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	4.487.928.261	2,10	7.876.767.530	1,49	9.152.460.450	1,42	7.172.385.414
PASIVO CORRIENTE	2.132.756.171		5.270.286.743		6.441.688.068		4.614.910.327
ACTIVO TOTAL	5.446.860.005	2,55	8.885.019.223	0,59	10.235.049.820	0,63	8.188.976.349
PASIVO TOTAL	2.132.756.171		5.270.286.743		6.441.688.068		4.614.910.327
UTILIDAD DEL EJERCICIO	209.582.071	0,10	281.966.520	0,14	169.697.808	0,08	220.415.466
CAPITAL	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,55
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,56
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	0,11

INDUFAR SACI							
RESUMEN DE DATOS	**2018**	**RATIOS**	**2.019**	**RATIOS**	**2.020**	**RATIOS**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	215.260.817.332	6,85	235.133.579.420	8,90	256.309.536.158	9,15	235.567.977.637
PASIVO CORRIENTE	31.423.645.636		26.430.808.053		27.997.048.205		28.617.167.298
ACTIVO TOTAL	272.972.158.135	8,58	291.212.529.003	0,09	311.306.249.024	0,09	291.830.312.054
PASIVO TOTAL	31.815.008.686		26.888.026.739		28.855.774.029		29.186.269.818
UTILIDAD DEL EJERCICIO	62.108.329.407	0,47	72.097.459.763	0,53	77.756.321.488	0,53	70.654.036.886
CAPITAL	130.840.096.661		137.050.929.602		147.050.930.103		138.313.985.455

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	8,23
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,10
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	0,51

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

Dr. Hugo J. Cabrera G.
Secretario
Departamental de Salud
Departamento Central

PROFARMA SA							
RESUMEN DE DATOS	**2018**	**RATIOS**	**2.019**	**RATIOS**	**2.020**	**RATIOS**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	701.900.985	103,35	3.295.224.738	3,42	5.599.833.223	3,31	3.198.986.315
PASIVO CORRIENTE	6.791.816		964.822.890		1.690.949.261		887.521.322
ACTIVO TOTAL	706.304.167	103,99	3.841.276.168	0,25	6.170.404.761	0,27	3.572.661.699
PASIVO TOTAL	6.791.816		964.822.890		1.690.949.261		887.521.322
UTILIDAD DEL EJERCICIO	195.221.579	0,39	500.000.000	0,23	500.000.000	0,31	398.407.193
CAPITAL	500.000.000		2.195.724.977		1.603.002.222		1.432.909.066

PRINCIPALES RATIOS	**PROMEDIO**
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	3,60
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,25
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	0,28

Conforme a los resultados obtenidos y a las documentaciones presentadas, se concluye que las firmas **INDUFAR C.I.S.A.; NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA y PROFARMA SOCIEDAD ANONIMA, CUMPLEN** con los requisitos requeridos en cuanto a **CAPACIDAD FINANCIERA**. ----------

8. MUESTRAS:

El informe elevado por el equipo técnico, el cual forma parte integrante del presente informe, expresa que de acuerdo a los análisis realizados, se puede concluir que las muestras presentados por las Firma INDUFAR C.I.S.A.; NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA y PROFARMA SOCIEDAD ANONIMA CUMPLEN SUSTANCIALMENTE con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

9. EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en venta de medicamentos, cuya sumatoria de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo a contratar establecido por la Convocante en la presente licitación, de los años 2018, 2019 y 2020

REQUISITO	**INDUFAR C.I.S.A.**	**NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA**	**PROFARMA SOCIEDAD ANONIMA**
Copias de contratos y/o facturas ejecutados a entidades públicas y/o privadas de provisión o facturaciones de venta de productos farmacéuticos y medicinales e insumos, por al menos el 50% (cincuenta por ciento) del máximo del monto máximo a contratar establecido por la Convocante, dentro de los 3 (tres) últimos años 2018,2019,2020. Podrán presentarse tantos contratos y/o facturaciones de venta sean necesarios para acreditar el total del volumen antes requerido, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados, es decir sumando los 3 (tres) últimos años tendrán que alcanzar el mínimo solicitado sin importar la cantidad de contratos y/o facturas a ser presentadas.	CUMPLE Las copias de facturaciones y contratos presentados se ajustan y sobrepasan el porcentaje requerido	CUMPLE Las copias de facturaciones y contratos presentados se ajustan y sobrepasan el porcentaje requerido	CUMPLE Las copias de facturaciones y contratos presentados se ajustan y sobrepasan el porcentaje requerido
Lista de Clientes del Sector Público y/o Privado, a quienes han proveído bienes iguales a lo ofertado, para la evaluación del mismo.	CUMPLE Presenta listado acorde a lo requerido en el PBC	CUMPLE Presenta listado acorde a lo requerido en el PBC	CUMPLE Presenta listado acorde a lo requerido en el PBC
Antigüedad Mínima de 3 (tres) años, comprobable con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y balances impositivos presentados (2018, 2019,2020);	CUMPLE Posee la antigüedad requerida, conforme a los balances presentados y a los datos expresados en la Constancia de Inscripción en el RUC	CUMPLE Posee la antigüedad requerida, conforme a los balances presentados y a los datos expresados en la Constancia de Inscripción en el RUC	CUMPLE Posee la antigüedad requerida, conforme a los balances presentados y a los datos expresados en la Constancia de Inscripción en el RUC

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

Dr. Hugo J. Cabrera G.
Secretario
Departamental de Salud
Departamento Central

Abg. Edgar Zacarías Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Conforme a las verificaciones realizadas con base en las documentaciones presentadas, se concluye que las firmas **INDUFAR C.I.S.A.; NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA y PROFARMA SOCIEDAD ANONIMA, CUMPLEN** con los requisitos requeridos en cuanto a EXPERIENCIA REQUERIDA. ----------

10. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REQUISITO	INDUFAR C.I.S.A.	NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA	PROFARMA SOCIEDAD ANONIMA
Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:			
Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.			
Certificado de habilitación como fabricante de productos farmacéuticos expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.	CUMPLE Presenta documento con la oferta	-	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS.	CUMPLE Presenta documento con la oferta	-	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Registro Sanitario vigente emitido por la DNVS.	CUMPLE Presenta documento con la oferta	-	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Acta de fijación de precios emitida por DINAVISA.	CUMPLE Presenta documento con la oferta	-	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE Presenta documento con la oferta	-	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Para Importadores, Representantes o Distribuidores de Medicamentos Importados:			
Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE SIPE Y OFERTA
Habilitación Vigente expedida por el MSPyBS, como Importador / Comercializador de los productos médicos.	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados:			
Habilitación Vigente expedida por el MSPyBS, como Importador / Comercializador de los productos médicos ofertados.	CUMPLE Presenta documento con la oferta	NO APLICA	NO APLICA
Registro Sanitario vigente emitido por la DNVS o constancia de importación y comercialización de dispositivos médicos.	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Acta de fijación de precios emitida por DINAVISA.	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta
Autorización Del Fabricante, Representante O Distribuidor.	NO APLICA Por ser Laboratorio elaborador	CUMPLE Presenta documento con la oferta	CUMPLE Presenta documento con la oferta

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

Dr. Hugo I. Cabrera G.
Secretario
Departamental de Salud
Departamento Central

Abg. Edgar Zarateo Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Conforme a las verificaciones realizadas con base en las documentaciones presentadas, se concluye que las firmas **INDUFAR C.I.S.A.; NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA y PROFARMA SOCIEDAD ANONIMA, CUMPLEN** con los requisitos requeridos en cuanto a **CAPACIDAD TECNICA**.

11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2021, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.676----------

12. REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que los oferentes a ser adjudicados no se encuentren inhabilitados. ----------

13. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que las firmas oferentes **INDUFAR C.I.S.A.; NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA y PROFARMA SOCIEDAD ANONIMA,** cumplen con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y----------
3. Representa la oferta más baja que cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

14. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad, la adjudicación del presente llamado a las firmas oferentes:

- **PROFARMA S.A** con **RUC N° 80081879-2** por un monto total a contratar de Gs. 850.896.600 (Guaraníes ochocientos cincuenta millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos). ----------

- **INDUFAR C.I.S.A.** con **RUC N° 80001812-** por un monto total a contratar de Gs. 131.900.700 (Guaraníes ciento treinta y un millones novecientos mil setecientos). ---------

- **NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA** con **RUC N° 80062246-4** por un monto total a contratar de Gs. 19.095.000 (Guaraníes diez y nueve millones noventa y cinco mil). ----------

conforme a lo expresado en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".** ----------

Así también se recomienda **DECLARAR DESIERTO** los ítems 1,7,9 y 27, por no haber recibido cotizaciones en dichos ítems, conforme al **ANEXO N° 3 "CUADRO DE ITEMS DESIERTOS".** ---------

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

Dr. Hugo J. Cabrera G.
Secretario
Departamental de Salud
Departamento Central

Abog. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Siendo las 14:45 horas en fecha 24 de noviembre del 2021, y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación. ----------

Dr. Hugo Cabrera
Secretaría de Salud Pública

Dr. Hugo J. Cabrera G.
Secretario
Departamental de Salud
Departamento Central

C.P. Mario Gamarra
Director Administrativo

Lic. José López
Director Financiero

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Abg. Edgar José Zaracho
Director de Asesoría Jurídica

Ñamba'apo Ñemoãme

ANEXO 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA con ID: 403676

									PROFARMA S.A					INDUFAR CISA					NL PHARMA				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Diferencia (%)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Diferencia (%)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Diferencia (%)
1	51101511-019	Amoxicilina capsula	Unidad	CAJA	Por Cantidad	275	550	14.160	-	-	-	NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA	-	-	-	-	NO COTIZA	-	-
2	51101511-002	Amoxicilina suspensión500 mg/5ml	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	150	300	24.475	-	-	-	NO COTIZA	-	CONTEX 500	NACIONAL	44.885	13.315.500	81%	-	-	NO COTIZA	-	-
3	51101511-003	xicilina + Sulbactam comprimido875 mg / 12	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	43.632	NOVAMOX DUO IBL	PARAGUAY	43.600	21.800.000	-0,1%	CONTEX IBL NOVO	NACIONAL	43.000	21.500.000	-1%	-	-	NO COTIZA	-	-
4	51101511-004	cilina + Sulbactam suspensión1000 mg/ 250 m	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	250	500	54.654	-	-	-	NO COTIZA	-	CONTEX IBL NOVO	NACIONAL	65.500	32.750.000	20%	-	-	NO COTIZA	-	-
5	51101538-002	Levofloxacina500 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	200	400	69.750	FLOXIGRAM 500	PARAGUAY	70.000	28.000.000	0,4%	LOI	NACIONAL	127.000	50.800.000	82%	-	-	NO COTIZA	-	-
6	51101550-002	Cefalexina Suspensión500mg	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	150	300	43.487	TALEXIN 500	PARAGUAY	43.487	13.046.100	0,0%	CECAN	NACIONAL	68.700	20.610.000	58%	-	-	NO COTIZA	-	-
7	51101572-001	Azitromicina suspension250 mg	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	250	500	58.250	-	-	-	NO COTIZA	#¡VALOR!				0	-100%					
8	51101572-002	Azitromicina comprimido500 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	51.792	TRIBRON	PARAGUAY	51.792	25.896.000	0,0%	AZIMUT	NACIONAL	59.560	29.780.000	15%	-	-	NO COTIZA	-	-
9	51101599-003	Cefixima Capsula400mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	50	100	89.972	-	-	-	NO COTIZA	#¡VALOR!				0	-100%					
10	51101603-001	Metronidazol - comprimido500 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	18.526	MEDAZOL	PARAGUAY	16.100	8.050.000	-13,1%	TRICOVAL ORAL 500	NACIONAL	21.304	10.652.000	15%	-	-	NO COTIZA	-	-
11	51101701-004	Albendazol - ampolla bebible400 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	20.075	LAMBIZOL	PARAGUAY	20.075	10.037.500	0,0%	ENTEL PLUS	NACIONAL	23.086	11.543.000	15%	-	-	NO COTIZA	-	-
12	51101807-004	Fluconazol Capsula150 mg.	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	57.250	SPIROLAC 150	PARAGUAY	53.200	26.600.000	-7,1%	KANDIZOL 150	NACIONAL	65.000	32.500.000	14%	-	-	NO COTIZA	-	-
13	51102301-002	Aciclovir - suspensión400 mg/5ml	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	100	200	47.750	VIXMIFIN 400	PARAGUAY	47.750	9.550.000	0,0%	TRINALER FORTE	NACIONAL	54.912	10.982.400	15%	-	-	NO COTIZA	-	-
14	51121709-001	Carvediol12,5 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	36.794	XETIN 12,5	PARAGUAY	36.794	18.397.000	0,0%	BLOTENOL 12,5 MG	NACIONAL	42.000	21.000.000	14%	-	-	NO COTIZA	-	-
15	51121710-002	Losartan potásico comprimido50 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	1.000	2.000	65.842	DISGRENOL	PARAGUAY	65.000	130.000.000	-1,3%	ACCORD	NACIONAL	67.000	134.000.000	2%	-	-	NO COTIZA	-	-
16	51121715-001	Enalapril comprimido20mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	750	1.500	40.103	INIBEX 20	PARAGUAY	38.000	57.000.000	-5,2%	ARDILAN 20 MG	NACIONAL	45.000	67.500.000	12%	-	-	NO COTIZA	-	-
17	51121743-001	Amlodipina comprimido10 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	81.690	CARDIOTONIL 10	PARAGUAY	69.700	34.850.000	-14,7%	HALOMED 10 MG	NACIONAL	80.000	40.000.000	-2%	-	-	NO COTIZA	-	-
18	51121804-001	Ciprofibrato -Comprimido100 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	99.577	FIBRINOL 100	PARAGUAY	74.500	37.250.000	-25,2%	BANDAL 100	NACIONAL	77.000	38.500.000	-23%	-	-	NO COTIZA	-	-
19	51121818-001	Atorvastatina comprimido40mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	123.270	ALIGERAL 40	PARAGUAY	124.050	62.025.000	0,6%	HOPENOR 40 MG	NACIONAL	124.500	62.250.000	1%	-	-	NO COTIZA	-	-
20	51142001-001	Paracetamol - gotas200 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	500	1.000	9.537	PACEMOL 200	PARAGUAY	9.500	9.500.000	-0,4%	Z-MOL 200MG	NACIONAL	9.537	9.537.000	0%	-	-	NO COTIZA	-	-
21	51142001-002	Paracetamol comprimido500 mg.	Unidad	CAJA	Por Cantidad	500	1.000	7.856	NOVOMOL	PARAGUAY	7.850	7.850.000	-0,1%	Z-MOL	NACIONAL	7.856	7.856.000	0%	-	-	NO COTIZA	-	-
22	51142001-010	seudoefedrina+Asociado - Comprimido500m	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	69.495	GIFINIL DIA Y NOCHE	PARAGUAY	57.900	28.950.000	-16,7%	COTAGRIP DIA Y NOCHE NF	NACIONAL	58.000	29.000.000	-17%	-	-	NO COTIZA	-	-
23	51142002-001	Acido Acetil Salicilico - Comprimido125mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	1.000	2.000	11.082	AAS 125	PARAGUAY	11.480	22.960.000	3,6%	CC 125 CARDIO CONTRADOL	NACIONAL	11.500	23.000.000	4%	-	-	NO COTIZA	-	-
24	51142009-001	Diprona / Metamizol 500 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	500	1.000	8.451	-	-	-	NO COTIZA	-	Z-CAL 1000	NACIONAL	14.025	14.025.000	66%	-	-	NO COTIZA	-	-
25	51142009-010	Clonixinato de lisina comprimido125mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	150	300	8.208	-	-	-	NO COTIZA	-	DOLOFENAL	NACIONAL	9.439	2.831.700	15%	-	-	NO COTIZA	-	-
26	51142103-001	Diclofenac potásico50 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	750	1.500	16.416	ANTIFLAM 50	PARAGUAY	17.000	25.500.000	3,6%	VINIL	NACIONAL	30.000	45.000.000	83%	-	-	NO COTIZA	-	-
27	51142103-002	ac potásico + Carisoprodol Comprimido50mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	26.006	-	-	-	NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA	-	-	-	-	NO COTIZA	-	-
28	51142106-004	Ibuprofeno jarabe200mg/5ml	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	750	1.500	22.237	VANTRIL 200	PARAGUAY	14.800	22.200.000	-33,4%	BANES 200	NACIONAL	25.000	37.500.000	12%	-	-	NO COTIZA	-	-
29	51142106-010	Ibuprofeno capsulas600 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	750	1.500	16.266	PROFENOL 600	PARAGUAY	16.300	24.450.000	0,2%	BANES 600 CB	NACIONAL	19.519	29.278.500	20%	-	-	NO COTIZA	-	-
30	51142138-002	Ketorolac comprimido20 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	650	1.300	28.214	TETRALGIN 20	PARAGUAY	28.100	36.530.000	-0,4%	HONTOCAL 20 MG	NACIONAL	33.000	42.900.000	17%	-	-	NO COTIZA	-	-
31	51161508-003	Salbutamol - aerosol100 mcg/dosis	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	250	500	18.960	-	-	-	NO COTIZA	-	ACTERIL PLUS	CHINA	22.752	11.376.000	20%	-	-	NO COTIZA	-	-
32	51161615-001	Cetirizina comprimido10mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	37.104	-	-	-	NO COTIZA	-	ALERGINA	NACIONAL	44.525	22.262.500	20%	-	-	NO COTIZA	-	-
33	51161615-002	Cetirizina JarabeSmg/5ml	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	250	500	23.067	-	-	-	NO COTIZA	-	ALERGINA	NACIONAL	27.680	13.840.000	20%	-	-	NO COTIZA	-	-
34	51161812-003	Clorfeniramina jarabe2,5 mg/5ml	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	500	1.000	12.372	CLORFEN	PARAGUAY	12.400	12.400.000	0,2%	HISTALER	NACIONAL	14.846	14.846.000	20%	-	-	NO COTIZA	-	-
35	51161812-004	Clorfeniramina comprimido4 mg	Unidad	BLISTER	Por Cantidad	1.000	2.000	28.802	CLORFEN	PARAGUAY	5.400	10.800.000	-81,3%	HISTALER	NACIONAL	9.950	19.900.000	-65%	-	-	NO COTIZA	-	-
36	51161812-005	Ambroxol Jarabe30mg/5ml	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	1.000	2.000	31.395	ANTITUS ADULTO	PARAGUAY	25.000	50.000.000	-20,4%	Z-LIM FORTE	NACIONAL	37.674	75.348.000	20%	-	-	NO COTIZA	-	-
37	51171909-003	Omeprazol capsula20mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	1.250	2.500	28.126	GASTRICALM	PARAGUAY	10.000	25.000.000	-56,8%	DIGEZIMAS 20 MG	NACIONAL	29.900	74.750.000	29%	ZOSEC	INDIA	7638	19.065.000	-67%
38	51172111-002	Domperidona comprimido10 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	150	300	12.258	NAUSEFIN	PARAGUAY	13.100	3.930.000	6,9%	EMETAN	NACIONAL	30.000	9.000.000	145%	-	-	NO COTIZA	-	-
39	51181504-001	Glimepirida - comprimido4 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	33.956	GLU-G4	PARAGUAY	34.600	17.300.000	1,9%	-	-	NO COTIZA	-	-					
40	51181517-001	Metformina - comprimido850 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	450	900	29.994	TIMET 850	PARAGUAY	30.000	27.000.000	0,0%	GLICOMED	NACIONAL	35.994	32.394.600	20%		-	NO COTIZA	-	-

Lic. José López Duarte
Director Financiero
PGAR

Dr. Hugo J. Cabrera G.
Secretario
Departamental de Salud
Departamento Central

Abg. Edgar Zarachu Cantana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Ñamba'apo Ñemoñare

ANEXO 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA con ID: 403676

									PROFARMA S.A					INDUFAR CISA					NL PHARMA				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Diferencia (%)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Diferencia (%)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Diferencia (%)
41	51181701-003	azona - gentamicina - miconazol crema1mg/1	Unidad	POMO	Por Cantidad	500	1.000	21.426	CRIDERMOL	PARAGUAY	21.400	21.400.000	-0,1%	HEXACOL	NACIONAL	25.711	25.711.000	20%	-	-	NO COTIZA	-	-
42	51181713-001	Prednisona - suspension5mg/5ml	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	150	300	25.447	ULTRACORT	PARAGUAY	22.400	6.720.000	-12,0%	PENBRONK	NACIONAL	27.666	8.299.800	9%	-	-	NO COTIZA	-	-
43	51181713-002	Prednisona - Comprimido20mg	Unidad	BLISTER	Por Cantidad	150	300	88.107	ULTRACORT 20	PARAGUAY	8.750	2.625.000	-90,1%	PENBRONK 20 MG	NACIONAL	20.000	6.000.000	-77%	-	-	NO COTIZA	-	-
44	51191905-049	Calcio+Vitamina D3 comprimido500g/400UI	Unidad	CAJA	Por Cantidad	400	800	54.407	CALCITOP D3-FORTE	PARAGUAY	54.400	43.520.000	0,0%	CALCIOFAR D3 FORTE	NACIONAL	71.400	57.120.000	31%	-	-	NO COTIZA	-	-
45	51191905-069	Acido folico comprimido10 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	300	600	27.540	IMEGLOBIN 10	PARAGUAY	27.600	16.560.000	0,2%	BENZAL	NACIONAL	55.000	33.000.000	100%	-	-	NO COTIZA	-	-

Dr. Hugo J. Cabrera G.
Secretario
Departamental de Salud
Departamento Central

Lic. Jos[illegible] Quarte
Director Financiero
DGAF

Abg. Edgar Zaracho Quiniana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Ñamba'apo Ñoondive

ANEXO 2 CUADRO DE ADJUDICACION

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA con ID: 403676

									PROFARMA S.A			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	51101538-002	Levofloxacina500 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	200	400	69.750	FLOXIGRAM 500	PARAGUAY	70.000	28.000.000
6	51101550-002	Cefalexina Suspensión500mg	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	150	300	43.487	TALEXIN 500	PARAGUAY	43.487	13.046.100
8	51101572-002	Azitromicina comprimido500 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	51.792	TRIBRON	PARAGUAY	51.792	25.896.000
10	51101603-001	Metronidazol - comprimido500 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	18.526	MEDAZOL	PARAGUAY	16.100	8.050.000
11	51101701-004	Albendazol - ampolla bebible400 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	20.075	LAMBIZOL	PARAGUAY	20.075	10.037.500
12	51101807-004	Fluconazol Capsula150 mg.	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	57.250	SPIROLAC 150	PARAGUAY	53.200	26.600.000
13	51102301-002	Aciclovir - suspensión400 mg/5ml	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	100	200	47.750	VIXMIFIN 400	PARAGUAY	47.750	9.550.000
14	51121709-001	Carvedilol12,5 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	36.794	XETIN 12,5	PARAGUAY	36.794	18.397.000
15	51121710-002	Losartan potásico comprimido50 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	1.000	2.000	65.842	DISGRENOL	PARAGUAY	65.000	130.000.000
16	51121715-001	Enalapril comprimido20mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	750	1.500	40.105	INIBEX 20	PARAGUAY	38.000	57.000.000
17	51121743-001	Amlodipina comprimido10 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	40.105	CARDIOTONIL 10	PARAGUAY	69.700	34.850.000
18	51121804-001	Ciprofibrato -Comprimido100 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	40.105	FIBRINOL 100	PARAGUAY	74.500	37.250.000
19	51121818-001	Atorvastatina comprimido40mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	40.105	ALIGERAL 40	PARAGUAY	124.050	62.025.000
20	51142001-001	Paracetamol - gotas200 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	500	1.000	40.105	PACEMOL 200	PARAGUAY	9.500	9.500.000
21	51142001-002	Paracetamol comprimido500 mg.	Unidad	CAJA	Por Cantidad	500	1.000	40.105	NOVOMOL	PARAGUAY	7.850	7.850.000
22	51142001-010	seudoefedrina+Asociado - Comprimido500mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	40.105	GIFINIL DIA Y NOCHE	PARAGUAY	57.900	28.950.000
23	51142002-001	Acido Acetil Salicílico - Comprimido125mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	1.000	2.000	40.105	AAS 125	PARAGUAY	11.480	22.960.000
26	51142103-001	Diclofenac potásico50 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	750	1.500	40.105	ANTIFLAM 50	PARAGUAY	17.000	25.500.000
28	51142106-004	Ibuprofeno jarabe200mg/5ml	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	750	1.500	40.105	VANTRIL 200	PARAGUAY	14.800	22.200.000

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

Dr. Hugo J. Cabrera G.
Secretario
Departamental de Salud
Departamento Central

Abg. Edgar Zarracho Cristaldo
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Ñamba'apo Ñondive

ANEXO 2 CUADRO DE ADJUDICACION

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA con ID: 403676

									PROFARMA S.A			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
29	51142106-010	Ibuprofeno capsulas600 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	750	1.500	40.105	PROFENOL 600	PARAGUAY	16.300	24.450.000
30	51142138-002	Ketorolac comprimido20 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	650	1.300	40.105	TETRALGIN 20	PARAGUAY	28.100	36.530.000
34	51161812-003	Clorfeniramina jarabe2,5 mg/5ml	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	500	1.000	40.105	CLORFEN	PARAGUAY	12.400	12.400.000
35	51161812-004	Clorfeniramina comprimido4 mg	Unidad	BLISTER	Por Cantidad	1.000	2.000	40.105	CLORFEN	PARAGUAY	5.400	10.800.000
36	51161812-005	Ambroxol jarabe30mg/5ml	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	1.000	2.000	40.105	ANTITUS ADULTO	PARAGUAY	25.000	50.000.000
38	51172111-002	Domperidona comprimido10 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	150	300	40.105	NAUSEFIN	PARAGUAY	13.100	3.930.000
39	51181504-001	Glimepirida - comprimido4 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	33.956	GLU-G4	PARAGUAY	34.600	17.300.000
40	51181517-001	Metformina - comprimido850 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	450	900	40.105	TIMET 850	PARAGUAY	30.000	27.000.000
41	51181701-003	azona - gentamicina - miconazol crema1mg/1	Unidad	POMO	Por Cantidad	500	1.000	40.105	CRIDERMOL	PARAGUAY	21.400	21.400.000
42	51181713-001	Prednisona - suspension5mg/5ml	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	150	300	40.105	ULTRACORT	PARAGUAY	22.400	6.720.000
43	51181713-002	Prednisona - Comprimido20mg	Unidad	BLISTER	Por Cantidad	150	300	40.105	ULTRACORT 20	PARAGUAY	8.750	2.625.000
44	51191905-049	Calcio+Vitamina D3 comprimido500g/400U.I.	Unidad	CAJA	Por Cantidad	400	800	40.105	CALCITOP D3-FORTE	PARAGUAY	54.400	43.520.000
45	51191905-069	Acido folico comprimido10 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	300	600	40.105	IMEGLOBIN 10	PARAGUAY	27.600	16.560.000
											Precio Total	**850.896.600**

Dr. Hugo J. Cabrera G.
Secretario
Departamental de Salud
Departamento Central

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Ñamba'apo Ñoondive

ANEXO 2 CUADRO DE ADJUDICACION

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA con ID: 403676

								INDUFAR CISA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	51101511-002	Amoxicilina suspensión500 mg/5ml	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	150	300	CONTEX 500	NACIONAL	44.385	13.315.500
3	51101511-003	Amoxicilina + Sulbactam comprimido875 mg / 125 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	CONTEX IBL NOVO	NACIONAL	43.000	21.500.000
4	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam suspensión1000 mg/ 250 mg/ 5ml	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	250	500	CONTEX IBL NOVO	NACIONAL	65.500	32.750.000
24	51142009-001	Dipirona / Metamizol 500 mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	500	1.000	Z-CAL 1000	NACIONAL	14.025	14.025.000
25	51142009-010	Clonixinato de lisina comprimido125mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	150	300	DOLOFENAL	NACIONAL	9.439	2.831.700
31	51161508-003	Salbutamol - aerosol100 mcg/dosis	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	250	500	ACTERIL PLUS	CHINA	22.752	11.376.000
32	51161615-001	Cetirizina comprimido10mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	ALERGINA	NACIONAL	44.525	22.262.500
33	51161615-002	Cetirizina jarabe5mg/5ml	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	250	500	ALERGINA	NACIONAL	27.680	13.840.000
										Precio Total	**131.900.700**

Dr. Hugo J. Cabrera G.
Secretario
Departamental de Salud
Departamento Central

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Ñamba'apo Ñondive

ANEXO 2 CUADRO DE ADJUDICACION

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA con ID: 403676

								NL PHARMA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
37	51171909-003	Omeprazol capsula20mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	1.250	2.500	ZOSEC	INDIA	7.638	19.095.000

Dr. Hugo J. Cabrera G.
Secretario
Departamental de Salud
Departamento Central

Lic. Jes[illegible]rte
Director [illegible]
DGAF

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

ANEXO 3 - CUADRO DE ITEMS DESIERTOS

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA con ID: 403676

								PROFARMA S.A.				INDUFAR C.I.S.A.				NL PHARMA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	51101511-019	Amoxicilina capsula	Unidad	CAJA	Por Cantidad	275	550	-	-	-	NO COTIZA	-	-	NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA	-
7	51101572-001	Azitromicina suspension250 mg	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	250	500	-	-	-	NO COTIZA	-	-	NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA	-
9	51101599-003	Cefixima Capsula400mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	50	100	-	-	-	NO COTIZA	-	-	NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA	-
27	51142103-002	Diclofenac potásico + Carisoprodol Comprimido50mg/350mg	Unidad	CAJA	Por Cantidad	250	500	-	-	-	NO COTIZA			NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA	-

Dr. Hugo J. Cabrera G.
Secretario
Departamental de Salud
Departamento Central

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central